

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 19 de febrero de 2025, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se somete a información pública el estudio de viabilidad, así como del respectivo anteproyecto de obras, para la construcción y posterior explotación de un aparcamiento para vehículos con estructura 100% desmontable y reutilizable en el Hospital Universitario Poniente de El Ejido, provincia de Almería, mediante la iniciativa privada propuesta por la mercantil Aussa (Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A.), en el marco de la iniciativa privada contemplada en el artículo 247.5 de la Ley 9/2017.*

A los efectos previstos en los arts 247.3 y 248.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública el estudio de viabilidad, así como del respectivo anteproyecto de obras, para la construcción y posterior explotación de un aparcamiento para vehículos con estructura 100% desmontable y reutilizable en el Hospital Universitario Poniente de El Ejido, provincia de Almería, mediante la iniciativa privada propuesta por la mercantil AUSSA (Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A.), en el marco de la iniciativa privada contemplada en el artículo 247.5 de la Ley 9/2017.

El plazo para formular alegaciones, presentar sugerencias o reclamaciones al estudio de viabilidad y anteproyecto será de un mes a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio.

Durante dicho período, los interesados podrán examinar los citados documentos que se encontrarán disponibles a través de los siguientes enlaces:

[https://www.hospitaldeponiente.es/aparcamiento\\_anteproyecto.php](https://www.hospitaldeponiente.es/aparcamiento_anteproyecto.php)

[https://www.hospitaldeponiente.es/aparcamiento\\_ip.php](https://www.hospitaldeponiente.es/aparcamiento_ip.php)

Las alegaciones u observaciones que deseen realizarse sobre el estudio de viabilidad y anteproyecto podrán ser dirigidas al Hospital Universitario Poniente, a través del Registro General Electrónico disponible en la siguiente dirección web:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

o mediante escrito en el Registro General del Hospital Universitario Poniente, sito en la Carretera de Almerimar, núm. 31, 04700, El Ejido (Almería) Telf. 950 022 500.

Sevilla, 19 de febrero de 2025.- El Director General, José Antonio Miranda Aranda.